

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n
Tfno.: 979 16 70 00
Fax: 979 16 70 14
34005 PALENCIA



RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL DE MONITORIZACIÓN MULTIPARAMÉTRICA PARA LA SALA DE OBSERVACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL RÍO CARRIÓN DE PALENCIA.

EXPEDIENTE: 2020008111

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se especifica:

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia. A07010823.

Avenida Donantes de Sangre s/n, 34005, Palencia. Código NUTS: ES414.

Teléfono: 979 167053. Fax: 979 167045.

Contratación.hrcr@saludcastillayleon.es.

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Gerente de Asistencia Sanitaria. Salud.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No.

4. Códigos CPV.

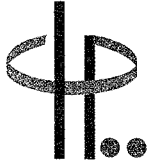
33195000-3

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras.

Palencia. ES414.

6. Descripción de la licitación.

Suministro e instalación de una Central de Monitorización multiparamétrica para la Sala de Observación del Servicio de Urgencias del Hospital Río Carrión de Palencia.



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n
Tfno.: 979 16 70 00
Fax: 979 16 70 14
34005 PALENCIA



7. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

8. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco; No.
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

9. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato.

Criterios evaluables mediante fórmulas:

Precio, ampliación de garantía y entrega de un monitor sin cargo.

Subasta electrónica: No.

10. Fecha de la adjudicación del contrato.

19 de noviembre de 2018.

11. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto: 2.

- a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 3.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica. 0.

12. Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados, especificando:

- a) Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa; Si.
- b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas. No.

INSANEX, S.L.

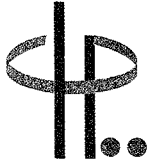
CIF. B06232094

Camino bajo de Getafe, 3

28946 – Fuenlabrada (MADRID). Código NUTS: ES30

Teléfono: 91 662 63 91. Fax: 91 662 48 48





Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n
Tfno.: 979 16 70 00
Fax: 979 16 70 14
34005 PALENCIA



concursos.insanex@insanexsl.com

13. Valor de la oferta seleccionada.

Oferta seleccionada:

Importe sin IVA(€)	Cuantía del IVA(€)	Importe total(€)
17.373,26	3.648,38	21.021,64

14. Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.

No procede.

15. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

No.

16. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

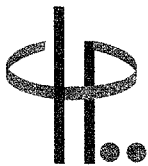
Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

Ninguna.

18. Fecha de envío del anuncio.

28 de noviembre de 2018.



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n
Tfno.: 979 16 70 00
Fax: 979 16 70 14
34005 PALENCIA



19. Si procede, otras informaciones.

No procede.

En Palencia, a 28 de noviembre de 2018
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA



Fdo Felipe Mielgo Carbajo.